

algunas consecuencias cognitivas de esta clase de lingüística, aunque es interesante, no se puede evitar cierta sensación por parte del lector de que queda un poco al margen de la exposición principal del volumen. Cierra el libro una útil bibliografía de tipología, universales y clasificación de lenguas. (P. Martín Butragueño)

JAMILE TRUEBA LAWLAND, *El arte epistolar en el Renacimiento español*. Tamesis, Madrid, 1996; 162 pp.

Quien no ha incursionado en la preceptiva del dictamen tiene aquí una bibliografía rica en información, lo que indica que la investigación se hizo a conciencia; pero quien esté familiarizado con el tema poco encontrará de nuevo. Bajo título tan sugerente, se acumula una serie de fichas bien documentadas pero no expurgadas: se repiten datos hasta la monotonía, y lo que es valioso para una exposición armónica –diálogo con los textos, la economía que proporcionan las referencias cruzadas– se aísla en apéndices, uno de los cuales (“Relación de artes y formularios epistolares españoles del siglo xvi”), es recapitulación de lo que se entendió bien en el texto.

Quince páginas se destinan a la historia del género; podrían haberse incluido ahí las cuatro dedicadas a la Edad Media, capítulo cuya brevedad no tiene justificación muy sólida: que el “arte dictaminal no forma parte del sistema epistolar de los humanistas” (p. 15), con lo que, supongo, se refiere a las normas rígidas de la correspondencia medieval frente al estilo ensayístico de las cartas que se escribieron en el Renacimiento.

Prescindiendo de los capítulos tercero a quinto, que tratan sobre el arte epistolar renacentista, los tratados de Erasmo y Vives (es de preguntar si el de éste puede calificarse de español), lo que ampara el título del libro comienza realmente en el capítulo sexto (“Otros tratados españoles del siglo xvi”); le siguen un análisis descriptivo (aunque se intenta poner en práctica las teorías de Hermógenes) de las *Epístolas familiares* de Guevara, otro muy breve sobre algunas cartas de Santa Teresa y los apéndices mencionados arriba.

Hay problemas con el español, nada extraño cuando el trabajo original se escribió –o se pensó– en otra lengua. Puesto que el contenido del libro fue originalmente una tesis que se defendió en la Universidad de Michigan, es probable que el texto se haya presentado en inglés; no de otra manera se explican frases y léxico extraños repartidos en todo el libro, que hubieran necesitado un corrector de estilo, como, por ejemplo, “si *miramos* el tratado”, “*contiene* omisiones”; “los temas de las cartas *oficiales* son de índole *oficial*”; “Petrarca ofrece a sus *correspondientes*” (corresponsales); “no puedo imaginar *por qué* el copista los suprime, ya que existen varias posibilidades *de por qué* lo hace”; o la extraña explica-

ción de cuándo y cuándo no Antonio de Guevara usa la palabra carta: “También Guevara usa los nombres de «letra» y «carta». Utiliza el término «letra» en el título de cada epístola, mientras que internamente, en el cuerpo del texto, usa «carta» para referirse al género. Sólo se refiere a «carta» fuera del texto cuando reproduce (dice que las «interpreta») en su obra las cartas antiguas de Marco Aurelio, la reina Cenovia... Titula a éstas con el nombre «carta». Mientras que «letra» es un término reminiscente del título *Letras* del epistolario de Hernando del Pulgar, el nombre de «carta» es el de uso más corriente en español” (p. 93).

La estructura del libro se sustenta en introducciones, conclusiones y un sistema decimal cuya utilidad, en relación con el tema, se me escapa. Hay una introducción general –mero recuento de lo que sigue–, una conclusión general –sólo resumen de lo que precede–; se suman a ellas ocho introducciones y conclusiones, una por capítulo. La tesis está, pues en vivo, inmadura para ser libro. (M. E. V.)

ROBERT L. HATHAWAY, *Not necessarily Cervantes: Readings of the “Quijote”*. Juan de la Cuesta, Newark, 1995; 190 pp.

Es un libro de ensayos –trabajos ya publicados y conferencias– sobre diversos personajes y temas del Quijote, relacionados principalmente con los episodios intercalados, destinado al público universitario estadounidense, que no domina el español ni conoce la crítica cervantina española. Ese propósito es evidente tanto en la tendencia a tomar muy en cuenta la opinión de otros críticos, a veces citados por extenso, cuanto en la manera de citar el *Quijote*: se vale de traducciones al inglés –en especial la de Ormsby– e incluye en notas la versión en español.

El libro no ofrece, ni lo pretende, novedades teóricas o de fuentes, pero sí una serie de tratamientos de temas quijotescos muy ceñidos al texto y al mundo cervantino, que sigue paso a paso el desarrollo de la fábula o la evolución del personaje, para esclarecer algún problema: la actitud de Cervantes ante el deseo o la posesión sexual; la veracidad de los narradores internos del *Quijote*, bastante trillada entre cervantistas norteamericanos; por qué se ubica el episodio de Claudia Jerónima hacia el final de la carrera del protagonista. En fin, una serie de exégesis escritas con estilo ameno, expuestas claramente, asequibles al lector no especializado.

Aunque son independientes, los ensayos tienen hilos conductores, sobre todo porque Hathaway vuelve con frecuencia a la cuestión del narrador “infidente” y ve a las heroínas –Marcela, Dorotea, Leandra– como casos psicológicos complementarios, lo que justifica cotejar cada uno con los demás. Si la justificación del libro se funda en el provecho que obtienen sus lectores, el que se obtiene de éste es algo limitado, porque su lector ideal es el estudiante norteamericano de literatura comparada, que necesita ideas y estímulos para elaborar su próximo seminario. (A. Close)